



KINDERGARTEN REGISTRATION



REGISTRO DE KINDER 2022-2023

LOS ESTUDIANTES DEBEN TENER CINCO AÑOS DE EDAD EN O ANTES DEL PRIMERO DE AGOSTO DE 2022

Comienza el primero de marzo de 2022

¡REGÍSTRESE TEMPRANO!

1. Inscripción en línea en www.fremontschools.net... luego haga clic en Final Forms.
2. Una vez que se completen todos los formularios, la secretaria de Registro Central se comunicará con usted para programar una cita para finalizar la inscripción. **Usted deberá traer los siguientes documentos a su cita:**

*Acta de Nacimiento del Niño

*Registro de Vacunación del Niño

*Identificación con Foto del Padre

*Comprobante de Domicilio de los Padres (con fecha dentro de los 30 días posteriores a la cita)

*Documentación de Custodia (si corresponde) - Un formulario de entrada de diario de la corte o POA de Abuelo sellado y archivado

3. Consulte la la hoja adjunta para obtener más información sobre dónde obtener la documentación requerida si es necesario.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE FREMONT
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INSCRIBIR A LOS ESTUDIANTES

Por favor, someta los documentos requeridos en el momento de la inscripción para evitar demoras en inscribir. El incumplimiento de proporcionar la documentación necesaria podría ser la base para excluir a un estudiante de la escuela. Hacer una declaración falsa a sabiendas, dar información falsa o jurar o afirmar la verdad de una declaración falsa a sabiendas para que sus hijos puedan ingresar o permanecer en las Escuelas de la Ciudad de Fremont es ilegal y resultará en la revocación de la inscripción del estudiante. Usted lo pueden hacer responsable de reembolsar al Distrito.

IDENTIFICACIÓN CON FOTO DEL PADRE/TUTOR

Los Padres/Tutores o Tutores Legales/Abuelos deben proporcionar su identificación con foto al inscribir a un estudiante.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Se requiere el **certificado de nacimiento original** del estudiante. Si no tiene un certificado de nacimiento original o certificado de su hijo y su hijo nació en Ohio, usted puede obtener una copia certificada del certificado de nacimiento en cualquier Oficina de Registros Vitales dentro de Ohio. Se requiere una tarifa. Le proporcionarán una copia certificada mientras espera o también puede obtener una copia certificada de un certificado de nacimiento por correo. **El Departamento de Registros Vitales del Departamento de Salud del Condado de Sandusky está ubicado en 2000 Countryside Dr. #2, Fremont, Ohio 43420. La oficina está abierta de lunes a viernes, de 8:00 am a 4:30 pm, excepto los días festivos. Para más detalles, llame al (419) 334-6377.**

El siguiente sitio web: <https://www.vitalchek.com/birth-certificates> tiene enlaces e información para que todos los estados obtengan una copia certificada del certificado de nacimiento de su hijo. Hay direcciones y números de teléfono de las distintas agencias en cada estado. La mayoría de estas agencias tienen una tarifa para obtener un certificado de nacimiento certificado.

REGISTRO DE VACUNAS

Las vacunas deben estar al día de acuerdo con la Ley del Estado de Ohio. El Departamento de Registros Vitales del Departamento de Salud del Condado de Sandusky está ubicado en 2000 Countryside Dr. #2, Fremont, Ohio 43420. La oficina está abierta de lunes a viernes, de 8:00 am a 4:30 pm, excepto los días festivos. Para más detalles, llame al (419) 334-6377.

DIVULGACIÓN DE REGISTROS

El formulario de **Autorización para la Divulgación de Registros** se completa para todos los estudiantes que se transfieren de otro distrito escolar. Esto se envía por fax a la escuela a la que asistieron los estudiantes antes de inscribirse en las Escuelas de la Ciudad de Fremont.

PRUEBA DE RESIDENCIA

Los padres/tutores que residen en el distrito completan la **Declaración Jurada de Residencia** y deben proporcionar una forma de **prueba de residencia fechada dentro de los últimos treinta (30) días** sometidos al momento de la inscripción.

Si (los) padre(s)/tutor(es) residen con el estudiante en una casa que no es la suya, los formularios de **Declaración Jurada de Residencia, Verificación de Residencia y comprobante de residencia con fecha dentro de los últimos treinta (30) días** del propietario de la vivienda /inquilino con quien reside la familia.

COPIA DE LA TARJETA DEL ÚLTIMO GRADO (K-8) o TRANSCRIPCIÓN NO OFICIAL (9-12)

Se hará una solicitud oficial a la escuela anterior para estos; sin embargo, tenerlos en el registro facilitará la ubicación/programación de clases.

**LOS DOCUMENTOS A CONTINUACIÓN SON NECESARIOS PARA COMPLETAR LA INSCRIPCIÓN-
DOCUMENTACIÓN DE CUSTODIA (SI CORRESPONDE)**

TENGA EN CUENTA: Sección 3313.672 del O.R.C requiere que el padre con custodia proporcione a la escuela pública una copia **certificada** de la orden de custodia. Cualquier cambio o modificación en la orden de custodia **debe ser** sometida a la escuela cuando ocurra.

La prueba de la custodia legal debe proporcionarse en el momento del registro mediante la presentación de un registro de sentencia sellado en el archivo de la custodia legal o un decreto de divorcio que designe al padre con residencia/custodia. Se requieren firmas en todos los documentos presentados. En el caso de una adopción, se necesita el asiento de la sentencia de adopción y la nueva acta de nacimiento con cambio de nombre. Si la custodia está pendiente, se debe presentar una copia certificada/notariada de la solicitud de custodia.

PODER NOTARIAL DEL ABUELO O DECLARACIÓN JURADA DEL CUIDADOR (SI CORRESPONDE)

TENGA EN CUENTA: Sección 3109.52 O.R.C Poder Notarial para el Abuelo Residencial.

Los abuelos que inscriban a un estudiante deben proporcionar uno de los siguientes documentos; el **Poder Notarial de los Abuelos** o la **Declaración Jurada de Autorización de los Abuelos**. Estos formularios se pueden obtener en el Tribunal de Menores del Condado de Sandusky. El Poder Notarial o la Declaración Jurada de Autorización de los Abuelos debe ser archivada en el Tribunal de Menores dentro de los cinco (5) días posteriores a su finalización. Una **Entrada de Diario sellada en el archivo de la Corte** debe ser proporcionada al inscribir al (los) estudiante(s).

DOCUMENTACIÓN PARA NECESIDADES ESPECIALES (SI CORRESPONDE)

IEP/ETR/SECCIÓN 504

Un Informe del Equipo de Evaluación (ETR) **actual** y el Plan Educativo Individualizado (IEP) para estudiantes con discapacidades, o el Plan de Acomodación **504 actual** si es presentado en el momento de la inscripción ayudará a facilitar que los servicios estén en su lugar lo más pronto posible.